



IV ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA N.º 5 DE BADAJOZ

EDICTO de 24 de octubre de 2014 sobre notificación de sentencia dictada en el juicio verbal n.º 490/2014. (2014ED0314)

D. Jose M.ª García-Hierro Andrade, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia núm. 5 de Badajoz.

HAGO SABER:

Que en el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

D.ª M.ª Rosario Perez-Carrasco Santos, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Badajoz, ha pronunciado,

En nombre de SM El Rey, la siguiente,

SENTENCIA N.º 106/14

En Badajoz, a 23 de octubre de 2014.

Vistos por D.ª M.ª Rosario Perez-Carrasco Santos, Magistrado-Juez del Juzgado de 1.ª Instancia número 5 de Badajoz, los autos del juicio verbal seguidos en este Juzgado y registrados con el número 490 del año 2014, a instancias de D. Juan Francisco Gil Larios, con domicilio en Valdemoro (Madrid), calle Baco n.º 10, defendido por la Letrada D.ª Belen Hernandez Gragera, contra D.ª Eva del Carmen Caldito Calzado, con domicilio en calle Rota, n.º 13 principal izquierda de Badajoz, en situación de rebeldía procesal.

FALLO

Que debo estimar y estimo íntegramente la demanda formulada por D. Juan Francisco Gil Larios, contra D.ª Eva del Carmen Caldito Calzado y condenar a la demandada a abonar al actor la cantidad de mil trescientos noventa y nueve euros con sesenta y cinco céntimos de euro (1.399,65 euros), con los intereses correspondientes.

Procede imponer las costas a la parte demandada.

Notifíquese esta sentencia a las partes, con la advertencia de que la misma es firme y contra la misma no cabe interponer recurso alguno (art. 455.1 LEC).

Así por esta mi sentencia, juzgando en Primera Instancia, lo dispongo, mando y firmo.

Publicación. Dada, leída y publicada ha sido la anterior Sentencia por la Sra. Juez que la suscribe, en el mismo día de su fecha, estando celebrando audiencia pública, doy fe, en Badajoz.



Y como consecuencia del ignorado paradero de D.^a Eva del Carmen Caldito Calzado, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación a la misma.

Badajoz, a 24 de octubre de 2014.

El/La Secretario

